Aerocafé Es para todos	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO:	GA-R-18
		VERSIÓN:	1
		VIGENCIA:	Diciembre 2017

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DEL CARGO

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ

CERTIFICA QUE:

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, aprobada mediante Acuerdo No. 002 del 11 de junio de 2015, se solicita la expedición de la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal debido a que:

No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio. ☐

Existe personal en la planta, pero este no es suficiente. ☒

El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio. ☐

Con los siguientes requisitos:

EDUCACIÓN FORMAL (Marcar con X)		Descripción
Bachiller		*Título técnico laboral por competencias en administración de empresas sistematizadas.*
Técnico profesional	X	
Tecnológico		
Profesional		
Especialización		
Maestría		
Doctorado		

TIEMPO DE EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA
Mínimo sesenta (60) meses de experiencia contados desde la fecha de obtención del título.	*Experiencia en áreas afines al objeto contractual.*

Para lo cual la entidad pretende contratar el siguiente objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD Y LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ, DE LOS PROGRAMAS Y PROYTOS DEFINIDOS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – POAI DE LA VIGENCIA 2026, EN SU COMPONENTE SOCIAL"**

La presente certificación se expide en la ciudad de Manizales, a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2026, en cumplimiento del Artículo 01 del Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NEVETH ALFREDO LONDOÑO CANO
Coordinador Administrativo y Financiero